

Taller Nivel II – Año 2022 – 3er llamado o Remanente

Código	Horario aula	Docente	Institución	Domicilio	Propuesta	Día y hora	Vac.
02-007	Viernes de 9 a 11 hs	Claudia Weller	Movimiento Ocupantes e Inquilinos – MOI	Chacabuco 1437, PB. CABA	<p>El MOI es una organización social de hábitat que se origina a fines de la década de los '80 Nuclea cooperativas de vivienda por autogestión, ayuda mutua y de propiedad colectiva. Uno de sus ejes es la Integralidad, por lo que también se ha ido desarrollando en temáticas de trabajo, salud y educación. Los/as alumnos/as participarán en asambleas y reuniones del equipo de coordinación del Programa de Integración Comunitaria-PIC de personas externadas o en vías de externación de hospitales neuropsiquiátricos de CABA (Borda, Moyano, Alvear), desde el cual se acompaña el proceso cooperativo de cada usuario de los servicios de salud mental. También participarán en otros ámbitos de la organización, como ser el espacio de las "Guardias de Autogestión", puerta de entrada para cualquier familia y /o persona que se acerque al MOI por situación crítica de hábitat en vistas a modificar su realidad y hacer posible junto a un colectivo, el acceso a una vivienda digna. Es requisito que el/la alumno/a tenga interés en la temática de hábitat y salud mental. Es recomendable que puedan cursar en determinado momento, alguna/as de las materias optativas: "Cooperativismo, Trabajo Social y Experiencias Asociativas"; "Problemáticas de la Salud Mental en Argentina"; "Discapacidad, Políticas y Ciudadanía"; "Intervenciones en Hábitat y Vivienda".</p>	Martes de 18 a 22 hs Lunes de 16 a 20 hs. Alternadamente	1
02-014	Viernes de 9 a 11 hs	Claudia Weller	GCBA. Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Institucional	Av. Piedra Buena 3280. CABA	<p>El Programa de Voluntariado depende de la Gerencia Operativa de Promoción Social y Desarrollo Institucional del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha dirección, tiene distintos programas donde se propone promover, impulsar y potenciar a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía la participación orientada a la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social. Uno de los programas del área de Promoción Social y Desarrollo Institucional es el Programa de Voluntariado. Tiene el fin de promover la participación ciudadana fomentando y fortaleciendo el compromiso de la sociedad civil a través de la tarea voluntaria para el logro de una sociedad más justa.</p> <p>Los objetivos del programa son:</p> <p>Promover la participación ciudadana a través del voluntariado social en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, facilitando y asegurando las oportunidades de voluntariado para todas las personas.</p> <p>Fomentar en el interior de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la creación de Centros de Voluntarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer y fortalecer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión voluntaria. - Promover el trabajo en red tanto de los voluntarios como de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con voluntariado social. - Reconocer el valor del voluntariado en el aporte a la recomposición del tejido social. <p>Generar, a través del voluntariado, un compromiso social que nos lleve a construir una sociedad más justa y equitativa en el marco de una cultura solidaria.</p> <p>El programa de voluntariado incorpora voluntarios en distintas instituciones y organizaciones tanto dependientes del Gobierno de la Ciudad como de organizaciones de la sociedad civil. Los voluntarios una vez incorporados en las instituciones realizan distintos talleres desde recreación, actividades deportivas, talleres</p>	Jueves de 15 a 19 hs	2

					<p>de manualidades, apoyo escolar, música entre otras. La población con la que trabajan los voluntarios son desde niños y adolescentes, mujeres adultas, familias en situación de calle y tercera edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. El programa de voluntariado realiza un seguimiento de la tarea voluntaria en cada ámbito donde se incorporan.</p> <p>Se espera que les estudiantes se incorporen en la tarea cotidiana del trabajador social (referente), cumpliendo los objetivos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento del proceso de inserción del voluntario a la organización - Relevamiento de necesidades de cada institución que requieren la tarea voluntaria. <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de la tarea voluntaria. <p>Pensar posibles intervenciones para mejorar la tarea voluntaria, pensando en los obstáculos del trabajo voluntario en diferentes contextos.</p> <p>Contaran con espacios de supervisión, con la posibilidad de participación en reuniones de equipo, reuniones con grupos de voluntarios, capacitaciones que realice el programa de voluntariado destinada a voluntarios y organizaciones de la sociedad civil, entre otras.</p>		
03-015	Viernes de 9 a 11 Hs	Viviana López	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores-Hogar Santa Ana	J.M Campos 844- Villa Zagala. Pdo. de San Martín	<p>El Hogar Santa Ana, es una de las residencias de puertas abiertas para hombres y mujeres con las que cuenta la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. En esta institución el encuadre de abordaje del sujeto Adulto Mayor lo constituye el Paradigma de Derecho de las personas Adultas Mayores. Desde el Área de Servicio Social se pretende promover la autonomía personal y fortalecer los procesos de empoderamiento del Adulto Mayor, favoreciendo el logro de aspiraciones y proyectos personales y la recreación y creación de lazos sociales entre pares, con el entorno familiar y hacia la comunidad. Se espera una actitud activa y comprometida de los estudiantes en estas líneas de trabajo. Además, se pretende que las/os estudiantes puedan considerar los elementos constitutivos de la instancia diagnóstica individual como punto de partida en el abordaje con la vejez institucionalizada.</p>	Jueves de 9 a 13 hs.	1
03-017	Viernes de 9 a 11 hs	Viviana López	ETIS (Equipo de Trabajo e Investigación Social) Tigre	Barrio Almirante Brown/Villa Garrote, Partido de Tigre	<p>ETIS (Equipo de Trabajo e Investigación Social) es una Asociación civil sin fines de lucro que tiene por misión el desarrollo e implementación de programas socioeducativos para el cambio social en nuestro país. En pos de lograr este objetivo, la institución se propone promover la educación y la participación comunitaria, con miras a dar respuestas concretas al problema de la exclusión social, a través de la investigación, el diseño y la implementación de proyectos. Asimismo, busca generar articulaciones con diversas organizaciones y organismos estatales pretendiendo incidir en el desarrollo de políticas públicas. En este sentido, se plantean tres ejes que dan sustento al accionar de ETIS: la participación comunitaria en la planificación e intervención de las problemáticas sociales que lxs atraviesan; la formación de agentes de cambio que sean capaces de generar nuevas lógicas de relación, actuación y modificación de su entorno; y la articulación con diferentes actores, tanto vecinxs como así también otras organizaciones sociales y organismos públicos. Actualmente, el accionar de ETIS en el Barrio Almirante Brown, se encuentra enmarcado en el Programa de "Casas de Encuentro Comunitario". Dicho programa, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, tiene como objetivo promover políticas de integración y participación comunitaria que tiendan garantizar el desarrollo integral de lxs niños, lxs jóvenes y de aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Así, desde la institución, se llevan a cabo semanalmente propuestas educativas (apoyo escolar y alfabetización) y culturales (circo, arte y teatro) para lxs niños y jóvenes del barrio, tendientes a proteger y garantizar sus derechos, generando espacios de escucha, contención y acompañamiento de lxs mismxs y de sus familias. PROPUESTA EDUCATIVA Durante el ciclo marzo-noviembre 2020, se propone que lxs estudiantes puedan insertarse y participar en los distintos talleres y espacios impulsados por lxs referentes institucionales y lxs actores comunitarios del barrio. Para ello se prevé que, a lo largo de la primera mitad del año, lxs estudiantes logren generar un proceso de inserción en el que puedan conocer el marco institucional y sus ejes de intervención, el rol de lxs distintxs profesionales que allí se desempeñan, los problemas sociales y las políticas públicas desde las cuales se planifica el abordaje de éstos. Asimismo, se fomentará el conocimiento del contexto barrial actual, a fin de que puedan dar cuenta de los distintos procesos sociales, políticos y económicos que la comunidad se encuentra</p>	Martes de 15:30 a 19:30 hs	1

					<p>atravesando. Durante la segunda mitad del año, se esperará que lxs estudiantes participen en el desarrollo de un diagnóstico situacional, mediante el cual logren dilucidar las principales problemáticas existentes en el barrio Almirante Brown y planificar posibles estrategias y líneas de intervención para abordarlas. Consecuentemente, se les permitirá participar de las actividades realizadas con niños y jóvenes; realizar entrevistas a los profesionales y referentes comunitarios para conocer sus perspectivas de intervención; presenciar las reuniones mensuales de equipo, entre otras. Asimismo, se les propondrá a lxs estudiantes la lectura de diferentes documentos institucionales y bibliografía pertinente como así también periódicas instancias de supervisión, a los fines de garantizar y potenciar el desempeño de sus prácticas pre profesionales en el territorio y el cumplimiento de los objetivos teórico metodológicos del trabajo aúlico.</p>		
03-018	Viernes de 9 a 11 Hs	Viviana López	Centro Cultural Manuel Belloni	<p>Laprida 4786 Villa Martelli. Pdo. de Vicente López</p>	<p>El Centro Cultural Manolo Belloni se inauguró en el año 2020, está ubicado en la localidad de Villa Martelli, Vicente López. Se conformó a partir de la iniciativa de un grupo de compañeros militantes, los cuales, desde sus distintas disciplinas técnicas decidieron llevar a cabo un trabajo social territorial. A grandes rasgos, en la institución, hay una sede del PLAN FINES y una cooperativa de trabajo (ESTAMPARTE) en la cual se realizan tazas personalizadas.</p> <p>El proyecto general en el que se desarrollaría la práctica es el de insertarse en el barrio Habana (ubicado a dos cuadras) desde distintas actividades sociales y culturales. El objeto de trabajo de las practicantes es que puedan acompañar el proceso de acompañamiento social que el centro cultural realiza a diario con las personas que participan en los dispositivos mencionados.</p> <p>Se espera, asimismo, desarrollar tareas que apunten a la inserción en el barrio Habana de la localidad de Villa Martelli:</p> <p>Participación en actividades culturales y sociales en ocasiones de días festivos y fechas patrias.</p> <p>Realización de un relevamiento social de las personas que se acercan al centro cultural y participan de los diferentes dispositivos</p> <p>Participación en reuniones del frente de género del Centro cultural belloni con el objetivo de aportar contenido teórico y práctico desde la disciplina del trabajo social en las acciones referidas a la lucha de derechos de género, y en lo referido a los derechos de les niños y les adolescentes.</p> <p>Seguimiento de cuestiones relativas al sostenimiento de los estudiantes del FINES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -inscripción a programas de becas progresar -charlas de orientación vocacional) <p>Seguimiento de cuestiones relativas a la cooperativa de trabajo ESTAMPARTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -colaboración en la difusión de la cooperativa -virtual y presencial- -inscripción en programas sociales del ministerio de trabajo y/o desarrollo social) <p>Se contará con adaptaciones virtuales si el contexto así lo requiere.</p>	Sábados de 10 a 14 hs	3
03-073	Viernes de 9 a 11 Hs	Viviana López	<p>Secretaría de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual del Municipio del Pilar. Dirección de Abordaje territorial y diversidad sexual</p>	<p>Belgrano 373- Pilar</p>	<p>La Subsecretaría de Políticas de Igualdad tiene como misión promover el cambio de las estructuras sociales, económicas y culturales para lograr la igualdad y la equidad de género entre mujeres y hombres a través de la incidencia política feminista y el empoderamiento, desde la libertad, la diversidad, la sororidad, la participación activa, la interculturalidad y el liderazgo. Cuando decimos políticas de igualdad nos referimos a llevar adelante actividades que tengan como eje principal reflexionar acerca de la construcción social, histórica y política de los roles y los estereotipos de género en el marco de sociedades patriarcales y el modo en que se reproducen las relaciones desiguales de poder basadas en una lógica binaria y heteronormativa. Estos espacios de formación e intercambio pretenden incorporar una perspectiva de equidad de género y diversidad en nuestras prácticas cotidianas con el fin de desnaturalizar la desigualdad, camino para la prevención de vínculos violentos. Se busca por sobre todas las cosas, tener presente que estas construcciones son dinámicas y por lo tanto, las situaciones de violencia y los posicionamientos subjetivos pueden transformarse. Toda conducta, acción u omisión basada en una relación desigual de poder entre los géneros que afecte (de manera directa o indirecta) la vida, la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también nuestra seguridad personal. Las mujeres, en toda su diversidad, se encuentran mayoritariamente en desventaja frente a sus pares varones en el mercado laboral, en las posibilidades de acceso a puestos de toma de decisión, al uso del tiempo e incluso en la potestad sobre su propia autonomía física traducida esta principal, aunque no exclusivamente, en el</p>	Miércoles de 8 a 12 hs	1

				<p>derecho a vivir una vida libre de violencia. Para dar cumplimiento a esta tarea la Dirección de Abordaje territorial y la Dirección de Diversidad Sexual dependiente de la subsecretaría de Políticas de Igualdad ha diseñado y desarrollado dispositivos de abordaje grupal destinados a la atención directa en el territorio. Todos los dispositivos se basan en la promoción de derechos y la prevención de toda forma de vulneración de los mismos. Es nuestra propuesta para las, los, les estudiantes incorporarlas/os/es en estos dispositivos para poder de esta forma asistir a su formación en una práctica profesional de acción directa con personas en situación de violencia por razones de género, desplegada en territorio y permeada por una mirada género – sensitiva. Proponemos para el año 2021 la incorporación de hasta 8 estudiantes de Taller 2 a los dispositivos grupales de abordaje territorial participar en las distintas tareas de promoción y prevención. - Promover el aumento y la calidad de la participación de las mujeres y población LGBTQ+ en los ámbitos cultural, político, económico y social. - Promover la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTQ orientando la inserción real, efectiva y activa en los diferentes ámbitos de la toma de decisiones.</p> <p>- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, mujeres, lesbianas, feminidades trans y travestis y garantizarles acceso a una justicia efectiva en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres (26.485) y del articulado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) suscripto por el Estado Argentino.</p> <p>- Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud en todas sus dimensiones, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia de acuerdo a la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673), y los estándares establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>- Mejorar la igualdad de oportunidades de las mujeres y población LGBTQ en el acceso, permanencia y condiciones de trabajo en el mercado laboral.</p> <p>- Promover el acceso de las mujeres y población LGBTQ al trabajo remunerado, al empleo formal y a recursos productivos en condiciones de igualdad.</p> <p>- Alentar/facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, con particular énfasis en la Administración Pública Nacional.</p> <p>Dichos talleres funcionan en territorio, en distintas localidades del partido de Pilar como ser, Presidente Derqui, Villa Rosa, Manuel Alberti, Luis Lagomarsino y Pilar Centro. La modalidad de abordaje puede ser tanto de trabajo de talleres territoriales como para actividades propuestas que se van ajustando de acuerdo a la dinámica del área. Las/os/es estudiantes participarán tanto en el armado como en la ejecución de talleres y actividades de prevención y promoción de derechos.</p> <p>Tareas Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la comunicación inclusiva abordando contenidos con perspectiva de género. <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en sensibilización de género • Promover la inclusión digital y el acceso al trabajo remunerado • Elaborar e implementar un sistema de diagnóstico, planificación y certificación para que las empresas eliminen prácticas discriminatorias y garanticen la participación equitativa de mujeres y hombres. <ul style="list-style-type: none"> • Promover el efectivo cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral • Participación en evaluación con las/os/es profesionales luego del cierre del Grupo. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar encuestas sobre las distintas problemáticas de abordaje. <p>Todo el trabajo será supervisado por las/os/es profesionales que coordinan los espacios (abogadas, antropólogas, psicólogas, trabajadoras sociales) y se las/os/es invitará a una reunión mensual de Supervisión Interna de la Subsecretaría.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

04-023	Viernes de 15 a 17 Hs	Gabriela Liguori	Sedronar. Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) Sede Avellaneda	Manuel Esteves 1100, predio Unileve. Localidad Villa Tranquila. Partido de Avellaneda.	Los DTC son dispositivos territoriales que trabajan con situaciones de consumo problemático desde un abordaje integral y comunitario que responda a la multiplicidad de causas y a la complejidad de la problemática, en el marco de las siguientes leyes: Ley nacional de Salud Mental, el Plan integral de abordajes a los consumos problemáticos y la Ley de Promoción y Protección Integral de niños, niñas y adolescentes. El objetivo del DTC es abordar los consumos problemáticos de sustancias, entendiendo la restitución de los derechos como estrategia de abordaje integral. Desde el dispositivo se ofrecen múltiples espacios (actividades deportivas, culturales, espacios de encuentro, psicoterapias individuales, grupales y familiares, acceso a las nuevas tecnologías, etc.) buscando promover proyectos de vida que mitiguen los efectos negativos del consumo de sustancias. De este modo, el DTC se presenta como un espacio de referencia, promoviendo la reconstitución de vínculos afectivos y comunitarios para aquellos sujetos que atraviesan la problemática.	Martes 12 a 16 hs	3
04-025	Viernes de 15 a 17 Hs	Gabriela Liguori	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Área COTEASODI. Sede Avellaneda	Montana 521 y Vieytes. Isla Maciel. Pdo. de Avellaneda	Cooperativa Textil Nuestra Señora de Fátima - En el marco de la estrategia de inserción territorial, se desarrollarán entrevistas con instituciones barriales, entre otras instancias, a fin de lograr una aproximación diagnóstica institucional en el territorio	Martes 9.30 a 13.30 hs	4
04-027	Viernes de 15 a 17 Hs	Gabriela Liguori	La Bartolina – Espacio de salud comunitaria- @bartolinasalita (instagram) La Bartolina Salud Comunitaria (facebook) @laterritorialorganización (instagram)	Manzana 11- Arequipa 1880- Villa 31. CABA	La Bartolina, es un espacio de salud comunitaria que viene formándose a fuerza de empuje militante desde el 2014. Apostamos a la salud comunitaria desde una perspectiva trans-feminista y decolonial. Sostenemos que no existe una única forma de pensar la salud, sino que esta se haya interpelada por lo social, lo cultural y lo político. Es en este sentido que, desde La Territorial, una organización que tiene presencia desde hace años en los sectores Cristo Obrero y Ferroviario de la Villa 31 Bis, nos propusimos crear este espacio y problematizar así el modelo médico tradicional. Este proyecto fue y es conformado por compañeres con diversas trayectorias personales, militantes y profesionales. Contamos con dos espacios en el barrio, dos salitas, ambas ubicadas en la Manzana 11, en donde realizamos diversas actividades y acciones concretas de promoción y prevención de la salud desde una mirada integral, como ser atención pediatra y ginecológica, consejerías de salud sexual integral, consejerías ante situaciones de violencia por motivos de género, talleres, acompañamientos pre y post aborto, asesoramiento en nutrición, entre otras actividades que han surgido a través de las demandas a lo largo de los años. Nuestro objetivo es construir poder y salud popular feminista junto a quienes habitamos el barrio. Respecto a les estudiantes de trabajo social, la propuesta es la inserción en diversas actividades enmarcadas en el Espacio de salud comunitaria, con componentes vinculados a: Trabajo en equipo interdisciplinario. Consejería en salud sexual: embarazos no planificados, prevención de VIH y ETS. Campañas de prevención y promoción. Trabajo territorial. Armado de cartelera, materiales de difusión, actividades específicas. Intervenciones en violencia de género. Trabajo en ESI, cuidado del cuerpo, calendario de vacunación etc. Actividades grupales: grupo de crianza, jornadas de salud. Talleres en Bachillerato Popular para adultes	Lunes 17 a 21 hs	3
05-030	Viernes de 17 a 19 hs	Margarita Zubizarreta	Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Ctep - Movimiento Evita Morón	Alem 1032 (central) Santiago del estero 1530, barrio Manzanar. Morón sur (territorio)	Lxs estudiantes se incorporarán a realizar un relevamiento de las familias que concurren a dos de los espacios socio-comunitarios de morón sur. El relevamiento se realizará en diferentes etapas, contando con: 1. Recorrido por el territorio con identificación de los diferentes lugares de relevancia 2. Armado colectivo del instrumento de recolección de datos 3. Encuentros con familias dónde identificar diferentes variables y características de la población participante de estos dos espacios. 4. Tendremos espacios de reunión de equipo y supervisión grupal luego de cada relevamiento realizado. También contaremos con el tiempo para realizar la sistematización de estos datos en una base de datos que nos permita visibilizar la información obtenida y llegar a conclusiones en común. Todas estas actividades se realizan de forma presencial. El domicilio donde nos reuniremos a definir cuestiones comunes y armados del instrumento será en Morón centro (Alem 1032) para luego dividirnos en dos espacios territoriales de los barrios de Ibáñez y Manzanar, Morón sur.	Sábados de 10 a 14 hs	10

					<p>Se espera que lxs estudiantes puedan participar de forma activa en estos espacios, logrando reflexionar y aportar aquellas cuestiones que crean pertinentes. También la asistencia y cumplimiento de horarios acordados con sus referentes.</p> <p>En ambos espacios territoriales contarán con el acompañamiento de dos trabajadoras sociales, referentes comunitarias y compañerxs con recorrido en la tarea que amplíen sus conocimientos en relación al funcionamiento de la institución.</p>		
05-032	Viernes de 17 a 19 hs	Margarita Zubizarreta	<p>Centro de día N° 19. Constitución.</p> <p>Programa Centros de Día_ Dirección Gral de Políticas Asistenciales para Personas Mayores/ Secretaría de Bienestar Integral del Ministerio de Salud.</p>	Garay 765- San Telmo. CABA	<p>El Programa Centros de Día transita sus 32 años de funcionamiento construyendo una identidad propia dada por el fortalecimiento de la independencia y la autonomía del adulto mayor. Estos principios gerontológicos orientan el quehacer cotidiano de los equipos permanentes, equipos profesionales y talleristas. La prestación está dirigida a los adultos mayores de 60 años y más, autoválidos o con leve dependencia en AVD y que residan en CABA. La vulnerabilidad social del grupo poblacional que asiste al Programa CDD está caracterizada por la presencia de indicadores: soledad, aislamiento y fragilidad en los vínculos de apoyo social. A través de estos años, los Centros de Día fueron afianzándose como dispositivos de orientación gerontológica barrial, ofreciendo alternativas a la institucionalización de las personas mayores, trabajando en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares en concordancia con los objetivos específicos del Programa.</p> <p>Los Centros de Día se caracterizan por una especificidad gerontológica propia dentro de los programas alternativos a la institucionalización y cuidados hacia las personas mayores con distintos niveles de dependencia.</p> <p>Objetivos General: Promover la independencia y autonomía de las Personas Mayores con la finalidad de contribuir a la mejora de su calidad de vida; mitigando el riesgo de vulnerabilidad social generado por situaciones de pasividad, inactividad y aislamiento social.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir en el establecimiento de nuevas redes de apoyo y vínculos entre pares. ● Prevenir el deterioro estimulando la participación en las actividades culturales, recreativas y educativas que se realizan en el Centro de Día con la intención de desarrollar el potencial intelectual y creativo de la persona mayor. <ul style="list-style-type: none"> ● Promover el intercambio intergeneracional y la integración al ámbito comunitario. ● Generar espacios de participación para un envejecimiento activo a través de actividades que vehiculizan la salud física, mental, emocional y social. ● Brindar una prestación alimentaria que contribuya a cubrir necesidades alimentarias básicas de la Persona Mayor y facilitar su participación institucional. ● Desarrollar espacios de abordaje para pacientes que cursan enfermedades de deterioro cognitivo en diferentes estadios. <p>Marco referencial operativo</p> <p>Hay dos perspectivas que queremos continuar profundizando;</p> <p>Por un lado la perspectiva de los Derechos Humanos: Continuamos profundizando en los lineamientos de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Decreto 375 del 2015). De dicha Convención tomamos particularmente los siguientes ejes orientadores del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución en su desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ✚ La dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor ✚ La participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad. ✚ Respeto y valorización de la diversidad cultural. <p>Por otro lado, se asume la perspectiva de salutogénesis, como enfoque integral; teniendo en cuenta que la salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como la situación de completo bienestar físico, psíquico y social.</p> <p>Proyección de Actividades 2022</p> <p>La elaboración del diagnóstico social sanitario es el elemento diferencial de los, pues relaciona las características de salud de la población, pudiendo particularizar tanto las necesidades como los recursos de los CDD en el ámbito comunitario. De las estadísticas poblacionales de la Ciudad Autónoma de Bs. As. surge que las comunas 13, 14, 4 y 7</p>	Martes de 10 a 14 hs	1

					<p>son las que presentan mayor población envejecida, siendo preciso ampliar las políticas públicas hacia ese segmento poblacional.</p> <p>Se requiere ampliar los dispositivos de atención para brindar abordaje específico a personas mayores con deterioro cognitivo en diferentes estadios. El deterioro cognitivo es una característica que puede surgir en la población destinataria para lo cual es necesario dar respuesta efectiva tanto al concurrente como a su familia, mediante el incremento de dispositivos de atención (centros modelos) Se considera necesario la apertura de dos centros modelos, uno con ubicación en el centro de la ciudad y otro en la zona norte con la conformación de sus equipos técnico profesionales.</p> <p>Se prevee profundizar las acciones educativas para acortar la brecha tecnológica. Se continúa trabajando con articulaciones intersectoriales: Defensoría del Pueblo, Extensión universitaria del Hospital Italiano y UTN .</p> <p>Se continuará promoviendo a los CDD como espacios formativos en gerontología social. Firma el convenio marco de prácticas con unidades académicas vinculadas a la atención primaria de la salud y ciencias sociales.</p> <p>Las siguientes actividades pueden desarrollarse de manera virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reelaboración de Informe Institucional del CDD 19 - Participación en los proyectos institucionales con Defensoría del Pueblo de la Ciudad. - Abordajes individuales: entrevistas de admisión, de seguimiento y de intervención frente a situaciones emergentes. - Planificación y desarrollo de los Talleres de Estimulación de la Memoria en forma semanal. <p>Se contará con supervisión semanal y se invitará a participar de todas las reuniones que mantenga el equipo de trabajo. Algunas de estas reuniones se realizarán de manera virtual de acuerdo al cronograma de los equipos. Se espera que los alumnos logren ejercitar habilidades de trabajo en equipo y capacidad de escucha con las Personas Mayores.</p>		
05-033	Viernes de 17 a 19 hs	Margarita Zubizarreta	Secretariado de Enlace de Comunidades Autogestionarias (SEDECA)	Estomba 1007, Villa Ortúzar. CABA.	<p>SEDECA es una asociación civil que desde 1980 trabaja para fortalecer iniciativas de promoción del hábitat popular y de la economía social destinadas a sectores populares del área metropolitana de Buenos Aires. Para ello, ponemos el foco en tres tipos de acciones: el apoyo técnico y financiero para la mejora del hábitat y para el fortalecimiento de emprendimientos productivos, el desarrollo de capacidades organizativas de los y las participantes de los proyectos.</p> <p>Promovemos una perspectiva transversal de géneros en el fortalecimiento institucional para la organización comunitaria a fin de favorecer la democratización, la autonomía y la autogestión de las personas y las organizaciones de base con las que articulamos. Organizamos espacios sistemáticos para el desarrollo de capacidades ligadas a la participación asociativa, la economía social y la agricultura familiar, la producción del hábitat, el liderazgo barrial y la democratización de las relaciones sociales desde el enfoque de géneros.</p> <p>A partir de la pandemia y las políticas de emergencia con el confinamiento y la reducción de la circulación, dificultó la participación de productores artesanos en un espacio de comercialización como ferias y nodos de consumo. Fue durante el 2021 que el equipo de SEDECA sostiene el espacio de comercialización solidaria a partir de la apertura del Mercado de Enlace en la sede de la organización, que constituye un nodo de consumo o punto de venta abierto al barrio directo del productor al consumidor, donde prevalece las lógicas de autogestión, solidaridad, consumo responsable y comercio justo. Esta estrategia consolida dos procesos de trabajo en torno a la vinculación productores y productoras, organizaciones y cooperativas de la economía social y la agricultura periurbana con el fin de fortalecer la producción agroecológica, biodinámica y sustentable, como así también el trabajo con consumidores, nodos y organizaciones con quienes articulamos para la oferta de productos sustentables, la sensibilización de los temas que los vinculan y un proyecto organizativo en torno a la soberanía alimentaria. Esta estrategia de comercialización solidaria constituye un espacio de trabajo conjunto, que se enmarca en una red de organizaciones de la economía social con quienes articulamos para el abastecimiento y organización de los mercados que la componen y que conectan Florencia Varela, Pilar y CABA, con el fin de ofrecer un mercado justo a productores y productoras, acercar una oferta sustentable y con contenido político a consumidores, abrir las articulaciones locales barriales, y fomentar los valores en torno a la soberanía alimentaria. Bajo este proyecto abrimos el espacio para ser Centro de Prácticas de Trabajo Social.</p>	Jueves de 11 a 15 hs – (eventualmente se puede reemplazar un jueves por un sábado sábados de 10 a 14 hs)	2

					<p>El Mercadito de Enlace se sitúa en el barrio de Villa Ortúzar de la CABA, y tiene apertura al público todos los jueves de 11 a 15 hs y sábado por medio (con posibilidad de todos los sábados) de 11 a 15 hs. El objeto es construir una propuesta social integrada al barrio de los temas que aborda la estrategia de comercialización (economía social, agroecología, producción sustentable, soberanía alimentaria, género y naturaleza) a partir de la generación de contenido para el público, la realización de actividades de reflexión y sensibilización, desarrollar encuentros entre productores y consumidores, visibilizar la realidad de productores y productoras, la difusión del espacio y la articulación con otras organizaciones locales, etc. La propuesta apuesta a llevarse a cabo de manera presencial, con la posibilidad de realizar actividades de planificación y reunión de manera virtual. Les estudiantes contarán con acompañamiento y supervisión de una Trabajadora Social, de un equipo interdisciplinario que acompaña distintas líneas de trabajo donde se encuentra el Mercadito de Enlace, podrán participar de las reuniones de equipo y conocer los territorios de trabajo con productores, productoras, organizaciones y colectivos. Se espera que les estudiantes se encuentren interpelados por las problemáticas vinculadas a la economía social y agricultura familiar, con ganas de conocer estos campos de intervención desde el perfil disciplinar, y estén interesados en abordar la práctica por el tema y la propuesta.</p>		
06-037	Viernes de 17 a 19 Hs.	Patricia Sánchez	Organización Social La Juana Iburguren	<p>Ayolas 1895. Localidad: Ituzaingó. Provincia de Buenos Aires</p> <p>Nacimos en 2016 con la participación de vecinos de Ituzaingó (barrios de Pintemar y San Alberto). El objetivo del lugar fue de encuentro para los vecinos y sus familias, acompañando trayectorias escolares de los más jóvenes, conteniendo mujeres víctimas de violencia y apoyando diferentes iniciativas productivas del barrio. Allí se fueron desarrollando múltiples actividades: apoyo escolar, Cursos de Testing, inserción a la informática, talleres de dibujo y pintura, Clases de baile, organización de eventos con un fin específico, entrega de viandas de lunes a sábados, peluquería gratuita, roperito, distribución de mercadería de recupero del Mercado Central, Clases de Masajista, acompañamiento terapéutico de adicciones, etc. Las edificaciones son heterogéneas, algunas viviendas de material (ladrillos huecos sin revoque), algunas no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda; algunas no disponen de retrete con descarga de agua. Hay sectores del barrio que no cuentan con servicios de gas natural, utilizan garrafa, y la totalidad del barrio, no cuenta con cañerías para el agua corriente. La actividad propiamente dicha en este barrio y de la población que circula en nuestra organización, se encuentra inmersa por el trabajo informal: quienes se reinventan día a día la fuente laboral: changas de construcción, jardineros, vendedores ambulantes, trabajadoras de servicio doméstico, limpiavidrios, todos son mal remunerados y ofrecen condiciones laborales deficientes. Otro sostén económico se deriva de Las Políticas Públicas de parte del Ministerio de Desarrollo Social y de Ministerio de Trabajo y Anses donde son beneficiarios la totalidad de los habitantes de este barrio por Argentina Trabaja. El área donde se espera se inserten los estudiantes de Trabajo Social, es el área de salud. El área de Salud de La Juana, nace a partir de la demanda creciente de los vecinos que se acercaban, en el año 2016, por la falta económica de poder acceder a la compra de medicamentos, a la falta de accesibilidad en los turnos de los Hospitales Provinciales y Nacionales. Por tanto, la decisión política de la Organización fue de acompañar y orientar medicamente junto al equipo de vecinos que se estaban formando como Promotores de Salud</p> <p>En una primera etapa se acompañaba a mayores adultos y niños</p> <p>En el trayecto de la organización a partir del año 2019 y al haberse incorporado muchas mujeres, se visibilizó que no tenían realizado los controles ginecológicos correspondientes, por eso se comenzó a trabajar en esa población con todas los Programas que se desarrollan cómo políticas públicas del Ministerio de Salud.</p> <p>ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL AREA DE SALUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Atención y solicitud de turnos en Inst. Públicas y Privadas. 2) Historias clínicas de integrantes de La Juana y vecinos de la comunidad. 3) Consumo problemático: identificación de situaciones y acompañamiento. En instituciones Públicas e privadas e informes. Derivaciones a instituciones residenciales articulando con Sedronar. 4) Violencia familiar: orientación y acompañamiento a las víctimas articulado con el Consejo de la Mujer del Municipio. 5) Vacunate: prescripción y stand en el territorio. 6) Vacunación Antigripal: inscripción y operativo organizado en sede articulado con el Municipio. 	Sábados de 10 a 14hs	4	

					<p>7) Prescripción Autónoma de HPV. Articulado con Salud del Municipio. Unidad de atención primaria propia: de manera preventiva coordina y otorga turnos médicos, acompañamiento y traslado al personal propio y barrial. Abierto a toda la comunidad</p> <p>9) Articulación con instituciones Barriales y eclesiales. Para gestión de medicamentos, pañales o elementos de seguridad social. Ejemplo gestión de prótesis, sillas de ruedas, etc.</p> <p>10) Acompañamiento y gestión de Pensiones no contributivas por discapacidad. Articulación con el área Municipal de Discapacidad</p>		
06-038	Viernes de 17 a 19 Hs.	Patricia Sánchez	Merendero "Los querandíes"	<p>Antequera 1981, Barrio Parque del Sol. Partido de Merlo.</p> <p>El merendero Los Querandíes, es un espacio social político y comunitario pensado para el bienestar de los pibes y pibas de Merlo. La propuesta nace a partir de un grupo de militantes que venía realizando diversos trabajos territoriales en distintas zonas de Merlo. En este sentido una vecina del barrio Parque del sol propone brindar su casa para realizar un merendero todos los sábados durante la tarde. Dicho espacio funciona hace 3 años incorporando estudiantes, vecinos y militantes de diversos espacios. Descripción del barrio: Los accesos al barrio se realizan a través de dos líneas de colectivo 510 y 34 de la Perlita. Las calles aledañas al merendero no se encuentran asfaltadas y las viviendas son en una mayoría casillas de madera o chapa, aunque en el inicio del barrio se observan algunas viviendas de material. En cuanto a la población que allí reside, gran parte se encuentra en situación de vulnerabilidad social con empleos informales o changas que son el único ingreso junto a la AUH para sostener familias numerosas. Por otro lado, el acceso al gas se obtiene a través de la garrafa y en la mayoría de los casos el acceso a la luz se realiza a través de la modalidad prepaga. Otra característica constitutiva del barrio, es que gran parte de las viviendas se edificaron en terrenos privados, lo cual implica un riesgo de desalojo por parte de los dueños de las tierras. Sumándole, las malas condiciones habitacionales en la que las familias transitan su vida cotidiana, tales como el acceso a los servicios básicos y el agua potable, provocando enfermedades crónicas en los niños y adultxs, malnutrición, etc.</p> <p>Objetivo general institucional:</p> <p>-Promover un espacio comunitario, social y político que contribuya en el fortalecimiento del bienestar integral de lxs niños y familias del barrio Parque del Sol.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>-Generar espacios lúdicos que garanticen el derecho del acceso a la recreación y el juego en las infancias y juventudes.</p> <p>-Propiciar y fortalecer espacios de participación social y comunitaria al interior del merendero y en el barrio Parque del Sol.</p> <p>-Impulsar la integración social y el sentido de pertenencia a través de actividades políticas, culturales y sociales que promuevan el fortalecimiento de las potencialidades de los niños y familias que participan del merendero.</p> <p>Propuesta para la inserción de lxs estudiantes en el merendero:</p> <p>La propuesta consiste en poder incorporar estudiantes de la carrera de trabajo social con el objetivo de:</p> <p>-Promover el desarrollo y la integración conceptual desde la articulación teórico-práctica de los elementos incorporados en sus recorridos académicos en conjuntos con los procesos que se desarrollan en el merendero.</p> <p>-Propiciar por parte de los y las estudiantes la adquisición de experiencia de trabajo con las diversas problemáticas sociales que se encuentran presentes en la vida cotidiana de las personas que forman parte del merendero.</p> <p>-Fortalecer los diversos espacios sociales, culturales, y políticos que el merendero desarrolla a partir de los aportes realizados por los y las estudiantes de trabajo social.</p> <p>Propuestas de inserción:</p> <p>-Participar activamente en la planificación de las jornadas semanales que se realizan en el merendero, desarrollando estrategias lúdicas para trabajar en el interés y participación de los niños, proponer encuadres, metodologías e incorporarse al desarrollo y funcionamiento de las mismas.</p> <p>-Conformación de un grupo de mujeres pensando como un espacio de escucha colectivo con las madres o referentes de los chicos que participan del merendero.</p> <p>-Acompañamiento en la realización de visitas domiciliarias hacia las familias que participan del merendero.</p>	Sábados de 14 a 18 hs (Invierno) y de 15 a 19 hs (verano)	3	

					<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de distintas herramientas institucionales que sumen al registro y sistematización de las familias y niños que concurren al merendero. (Elaboración de ficheros y legajos, Recursos, mapeos colectivos, cartografía social, etc) -Realización de crónicas mensuales o quincenales con el objetivo de fortalecer el registro de los estudiantes y aportar a mejorar procesos del merendero. -Construcción colectiva de espacios de promoción y reflexión de distintas temáticas sociales que atraviesan la vida de las personas que asisten al merendero (género, niñez, arte, diversidad, promoción y protección de derechos, etc). La construcción de estos espacios puede ser pensados en formato de taller, charla, jornadas lúdicas, etc -Participar en las reuniones de equipo dentro de las cuales funciones un espacio de supervisión y reflexión colectiva sobre los distintos procesos que acontecen en el cotidiano en el merendero, además el mismo funciona como un espacio de planificación para próximas actividades. Las mismas suelen realizarse los días sábados, luego del horario del merendero, una vez por mes. 		
06-040	Viernes de 17 a 19 Hs.	Patricia Sánchez	Escuela Técnica Villa Lugano	Av. Roca 4800. CABA	<p>La Escuela Técnica de la UBA en Villa Lugano (ETEC) es una escuela secundaria creada en el año 2015. Cuenta con una matrícula actual de 400 estudiantes, siendo la mayor parte de Villa Lugano y localidades aledañas. Cuenta con un equipo socioeducativo interdisciplinario (trabajo social, psicología y psicopedagogía). El equipo desarrolla tareas vinculadas al acompañamiento socioeducativo a los estudiantes y sus familias, participa de proyectos comunitarios y redes barriales, implementa actividades que promueven la igualdad de género y prevención de situaciones de violencia, fortalecimiento de la convivencia escolar, integración de estudiantes con discapacidad y promoción de espacios de educación sexual integral.</p> <p>A los estudiantes de Taller II les proponemos participar en distintas actividades del equipo socioeducativo, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación del Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Integral en las Escuelas Preuniversitarias de la UBA Acompañamiento de estudiantes con ausentismo Participación en redes barriales. 	Martes 9 a 13 hs	2
07-043	Viernes de 17 a 19 hs	Marisa Cópola	GCBA Ministerio de Salud. Centro de Día N° 4	Yerbal 5025 CABA	<p>El Programa Centros de Día transita sus 32 años de funcionamiento construyendo una identidad propia dada por el fortalecimiento de la independencia y la autonomía del adulto mayor. Estos principios gerontológicos orientan el quehacer cotidiano de los equipos permanentes, equipos profesionales y talleristas. La prestación está dirigida a los adultos mayores de 60 años y más, autoválidos o con leve dependencia en AVD y que residen en CABA. La vulnerabilidad social del grupo poblacional que asiste al Programa CDD está caracterizada por la presencia de indicadores: soledad, aislamiento y fragilidad en los vínculos de apoyo social. A través de estos años, los Centros de Día fueron afianzándose como dispositivos de orientación gerontológica barrial, ofreciendo alternativas a la institucionalización de las personas mayores, trabajando en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares en concordancia con los objetivos específicos del Programa. Los Centros de Día se caracterizan por una especificidad gerontológica propia dentro de los programas alternativos a la institucionalización y cuidados hacia las personas mayores con distintos niveles de dependencia. En esta experiencia particular, se propone para las prácticas pre profesionales, la participación en el taller de Memoria, un Proyecto intergeneracional con estudiantes de escuelas públicas</p>	Miércoles de 10 a 14 hs.	2
07-044	Viernes de 17 a 19 hs	Marisa Cópola	GCBA Ministerio de Salud. Centro de Día N° 10	2 de abril y Montiel s/n. B° Piedrabuena. CABA	<p>El Programa Centros de Día transita sus 32 años de funcionamiento construyendo una identidad propia dada por el fortalecimiento de la independencia y la autonomía del adulto mayor. Estos principios gerontológicos orientan el quehacer cotidiano de los equipos permanentes, equipos profesionales y talleristas. La prestación está dirigida a los adultos mayores de 60 años y más, autoválidos o con leve dependencia en AVD y que residen en CABA. La vulnerabilidad social del grupo poblacional que asiste al Programa CDD está caracterizada por la presencia de indicadores: soledad, aislamiento y fragilidad en los vínculos de apoyo social. A través de estos años, los Centros de Día fueron afianzándose como dispositivos de orientación gerontológica barrial, ofreciendo alternativas a la institucionalización de las personas mayores, trabajando en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares en concordancia con los objetivos específicos del Programa. Los Centros de Día se caracterizan por una especificidad gerontológica propia dentro de los programas alternativos a la institucionalización y cuidados hacia las personas mayores con distintos niveles de dependencia.</p>	Martes de 10 a 14 hs	3

					En esta experiencia particular, se propone para las prácticas pre profesionales, la participación en procesos de fortalecimiento de la red institucional y territorial con la que se viene sosteniendo diversos proyectos específicos.		
08-052	Viernes 19 a 21 hs	Daniela Paredes	Ministerio Público de la Defensa, Poder Judicial de la CABA. Secretaría Jurisdiccional de Derechos Humanos y Procesos Colectivos. Secretaría Letrada De Derecho Al Hábitat nº 3	Sede del equipo: Defensa 1731 (Barracas) Trabajo Territorial: Barrio Los Piletones (Ana María Janner y Av. Lacarra – Villa Soldati) CABA	<p>El Ministerio Público de la Defensa es un organismo dependiente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regulado por la Ley Orgánica del Ministerio Público de la CABA Nº 1903. Algunas de sus funciones son: intervenir en todos los asuntos en los que se halle involucrado el interés de la sociedad y el orden público, promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, y velar por la observancia de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y las leyes nacionales y locales.</p> <p>Breve descripción del programa o del proyecto.</p> <p>La Secretaría Letrada de Derecho al Hábitat Nº 3 interviene por instrucciones de la Defensora General desde una perspectiva territorial en situaciones que involucran intereses colectivos en villas y asentamientos de la Ciudad. Busca perseguir una mejor defensa y protección de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad a través de una intervención interdisciplinaria que garantice la participación de las personas afectadas en los conflictos, promoviendo el derecho a la ciudad.</p> <p>Interviene además en distintas Mesas de Gestión y Participación vinculadas a la urbanización, reurbanización, zonificación e integración social y urbana de las villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires, establecidas por leyes o causas judiciales específicas.</p> <p>Descripción de la propuesta en la que participarán los estudiantes que incluya el objeto de trabajo, el/los objetivos y actividades a realizar por los estudiantes (todo lo detallada que sea posible)</p> <p>La Secretaría Letrada interviene en el barrio Los Piletones, en el marco del proceso de regularización dominial que el Gobierno de la Ciudad lleva adelante hace muchos años, donde se actualiza el debate acerca de la definición de las políticas públicas en materia de reurbanización.</p> <p>La Secretaría interviene en el barrio desde abril de 2015, a partir de la Defensa Pública conjunta asumida por las Defensorías de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1 y 5, ante los problemas de infraestructura, falta de acceso a servicios públicos y viviendas en condiciones deficitarias. El principal objetivo de los expedientes judiciales hoy en trámite está puesto en garantizar la participación de todos los habitantes en el proceso y lograr una efectiva reurbanización del barrio.</p> <p>La defensa de las personas afectadas en estos casos involucra la realización de visitas al barrio y domiciliarias, entrevistas, informes, articulación con efectores locales y con áreas del gobierno, la participación en espacios de resolución colectiva de problemáticas (como Asambleas, reuniones de red, etc), presencia en la sede de atención en el barrio, tareas de relevamiento, la organización de escenarios de articulación, etc.</p> <p>El objetivo del proceso de prácticas será acompañar en el fortalecimiento de la Mesa de Vecinos y Vecinas por la Reurbanización del barrio Los Piletones, proponiendo estrategias novedosas tanto para dar impulso al expediente judicial como para acompañar otras acciones colectivas que se orienten a impulsar la participación.</p> <p>Especificar si contarán con supervisiones, participación en reuniones de equipo, asambleas, ateneos, etc.</p> <p>Los/as/es estudiantes participarán en la Asamblea de vecinos y vecinas por la reurbanización de Los Piletones, Reunión de Red Barrial, reuniones de equipos interdisciplinarios, reuniones del equipo de referentes, visitas semanales a los diferentes sectores del barrio que incluyen tareas de relevamiento y reuniones con efectores locales, entrevistas y visitas domiciliarias, confección de informes y legajos.</p> <p>Es un requisito la participación en las reuniones mensuales de la Mesa por la Reurbanización del Barrio Los Piletones, que se desarrolla un jueves por mes en la Capilla San José del barrio, de 18 a 20hs. También la participación en las reuniones mensuales de la Red Soldati (de instituciones con intervención en el territorio de referencia) que se realizan los segundos jueves de cada mes, de 10 a 12hs.</p>	Miércoles de 10.30 a 14.30 un jueves por mes de 18 a 20hs	3
08-053	Viernes 19 a 21 hs	Daniela Paredes	Ministerio Público de la Defensa, Poder Judicial de la CABA.	Sede del equipo: Almirante	El Ministerio Público de la Defensa es un organismo dependiente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regulado por la Ley Orgánica del Ministerio Público de la CABA Nº 1903. Algunas de sus funciones son: intervenir en todos los asuntos en los que se halle involucrado el interés de la sociedad y el orden público, promover la actuación de la	Lunes de 10.30 a 14.30 con posibilidad de	4

			<p>Secretaría Jurisdiccional de Derechos Humanos y Procesos Colectivos. Secretaría Letrada De Derecho Al Hábitat nº 1</p>	<p>Brown 1298 (La Boca)- Defensa 1731 (Barracas) Trabajo Territorial: Complejo Rivera Iguazú (Ex MUNDO GRUA, en Iguazú y Pedro de Mendoza) y Complejo Orma (Calle Orma entre Magaldi y Luna). CABA</p>	<p>justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, y velar por la observancia de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y las leyes nacionales y locales. Breve descripción del programa o del proyecto.</p> <p>La Secretaría Letrada de Derecho al Hábitat Nº 1 interviene por instrucciones de la Defensora General desde una perspectiva territorial en relación a la población alcanzada por los efectos de la sentencia de la conocida como “Causa Matanza Riachuelo” o “Causa Mendoza”, vinculada al derecho a un ambiente sano. Busca perseguir una mejor defensa y protección de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad a través de una intervención interdisciplinaria que garantice la participación de las personas afectadas en los procesos, promoviendo el derecho a la ciudad. Interviene asistiendo, representando y acompañando a las poblaciones en sus reclamos tanto si se encuentran a la espera de una relocalización por ser habitantes de zonas con riesgo ambiental, como en el caso de quienes ya se han relocalizado a viviendas nuevas y presentan nuevas demandas vinculadas al derecho a la vivienda y al hábitat.</p> <p>Descripción de la propuesta en la que participarán los estudiantes que incluya el objeto de trabajo, el/los objetivos y actividades a realizar por los estudiantes (todo lo detallada que sea posible)</p> <p>La Secretaría Letrada interviene en los complejos habitacionales donde se ha relocalizado a familias como consecuencia de la sentencia en la Causa “Mendoza”. Desde 2014, a partir de la Defensa Pública conjunta asumida por el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y de la Nación, la Secretaría interviene ante los problemas de infraestructura, falta o dificultades en el acceso a servicios públicos y viviendas en condiciones deficitarias, organización consorcial, sustentabilidad económica de las relocalizaciones y otros aspectos. El principal objetivo de los expedientes judiciales hoy en trámite está puesto en garantizar la participación de todos los habitantes en el proceso y lograr que la relocalización no implique un empeoramiento de la calidad de vida de las familias. La defensa de las personas afectadas en estos casos involucra la realización de visitas al barrio y domiciliarias, entrevistas, informes, articulación con efectores locales y con áreas del gobierno, la participación en espacios de resolución colectiva de problemáticas (como Asambleas, reuniones de red, reuniones de consorcio, etc), presencia en la sede de atención en el barrio, tareas de relevamiento, sistematización de la información, investigación, organización de escenarios de articulación, etc.</p> <p>El objetivo del proceso de prácticas será acompañar en el fortalecimiento de los representantes consorciales y las asambleas que estos realizan, proponiendo estrategias novedosas tanto para dar cuenta en el expediente judicial de las consecuencias negativas de las relocalizaciones, como para acompañar otras acciones colectivas que pretendan incidir en la resolución de los reclamos que tiene cada comunidad.</p> <p>Los/as/es estudiantes participarán en las reuniones de consejeros, reuniones de mesa de trabajo y reuniones preconсорciales, reuniones de equipos interdisciplinarios, reuniones del equipo de referentes, visitas semanales al barrio que incluyen tareas de relevamiento y reuniones con efectores locales, entrevistas y visitas domiciliarias, confección de informes y legajos. Es un requisito la participación en las reuniones de consejeros, que se realizan con frecuencia quincenal, en días rotativos, en general después de las 18 horas. Se podrá consensuar la frecuencia de participación de lxs estudiantes en esta actividad. También la participación en las reuniones de equipo que se realizan los días lunes en el horario de oficina, alrededor de las 10 horas. ,</p>	<p>realizar actividades en horario vespertino una vez al mes.</p>	
08-054	Viernes 19 a 21 hs	Daniela Paredes	<p>Ministerio Público de la Defensa, Poder Judicial de la CABA. Secretaría Jurisdiccional de Derechos Humanos y Procesos Colectivos. Secretaría Letrada De Derecho Al Hábitat nº 2</p>	<p>Sede del equipo: Defensa 1731 (Barracas) Trabajo Territorial: Barrio Playón Chacarita y Barrio Rodrigo Bueno</p>	<p>El Ministerio Público de la Defensa es un organismo dependiente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regulado por la Ley Orgánica del Ministerio Público de la CABA Nº 1903. Algunas de sus funciones son: intervenir en todos los asuntos en los que se halle involucrado el interés de la sociedad y el orden público, promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, y velar por la observancia de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y las leyes nacionales y locales.</p> <p><u>Breve descripción del programa o del proyecto.</u></p> <p>La Secretaría Letrada de Derecho al Hábitat Nº 2 interviene por instrucciones de la Defensora General desde una perspectiva territorial en situaciones que involucran intereses colectivos en villas y asentamientos de la Ciudad. Busca perseguir una mejor defensa y protección de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad a través de una intervención interdisciplinaria que garantice la participación de las personas afectadas en los conflictos, promoviendo el</p>	<p>Lunes de 10.30 a 14.30</p>	1

					<p>derecho a la ciudad. Interviene además en distintas Mesas de Gestión y Participación vinculadas a la urbanización, reurbanización, zonificación e integración social y urbana de las villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires, establecidas por leyes o causas judiciales específicas. La Secretaría Letrada interviene en los barrios Playón Chacarita y Rodrigo Bueno, en el marco de las leyes de reurbanización aprobadas en 2017, que establecen los Procesos de Integración y Reurbanización a llevarse adelante en dichos barrios, donde se actualiza el debate acerca de la definición de las políticas públicas en materia de reurbanización. Interviene en el barrio Rodrigo Bueno desde diciembre de 2014 y en Playón Chacarita desde enero de 2017, ante los problemas de infraestructura, acceso a servicios públicos, derecho a la vivienda, derecho a la participación y otros aspectos vinculados al derecho a la ciudad. Desde 2019 acompaña a las familias que han sido relocalizadas a viviendas nuevas en el marco de los Procesos de Reurbanización, promoviendo una perspectiva integral del derecho a la ciudad y a la vivienda adecuada y acompañando a las personas que habitan en dichos barrios en los reclamos para garantizar su derecho de vivir en la Ciudad.</p> <p>La defensa de las personas afectadas en estos casos involucra la realización de visitas al barrio y domiciliarias, entrevistas, informes, articulación con efectores locales y con áreas del gobierno, la participación en espacios de resolución colectiva de problemáticas (como Asambleas, reuniones de consorcios, etc.), presencia en la sede de atención en el barrio, tareas de relevamiento, la organización de escenarios de articulación, etc.</p> <p>El objetivo del proceso de prácticas será acompañar al equipo en el diseño y ejecución de acciones y estrategias creativas para garantizar el acceso a la información y de promoción de derechos de los habitantes de conjuntos urbanos (viviendas nuevas) como consecuencia de procesos de reurbanización.</p> <p>Los/as/es estudiantes participarán en las asambleas de vecinos y vecinas reuniones consorciales, reuniones de equipos interdisciplinarios, reuniones del equipo de referentes, visitas semanales al barrio que incluyen tareas de relevamiento y reuniones con efectores locales, entrevistas y visitas domiciliarias, confección de informes y legajos.</p>		
08-056	Viernes 19 a 21 hs	Daniela Paredes	Autoridad De Cuenca Matanza Riachuelo	Esmeralda 255. CABA	<p>En el marco de las acciones realizadas por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, desde las áreas sociales y en cumplimiento con lo normado por la Ley 26.168; se han planificado acciones que basadas en dispositivos de articulación y sensibilización tienen como objetivo fundante instalar en la agenda social de la CMR cuestiones ambientales alineadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental- PISA propio de un organismo ambiental con alcance a 14 municipios y la Ciudad de Buenos Aires. Desde esta perspectiva se diseña esta propuesta de Centro de Prácticas Pre profesionales, que tiene como objetivo que los alumnos puedan, construir un diagnóstico comunitario e institucional, en relación con los procesos de implementación de políticas ambientales, con mirada integral en territorio y entrecruzamiento con las definiciones jurídicas que resultan del cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia.</p> <p>Identificar los problemas sociales y definir el objeto de intervención disciplinaria en dicho marco.</p> <p>Implementar en forma integrada el método de intervención, reconociendo las especificidades metodológicas de los distintos niveles de abordaje y la práctica profesional concreta del trabajo social.</p> <p>Conocer y entrenarse en metodologías integradas en diferentes niveles de gobierno y áreas del Estado</p> <p>Entrenarse en el diseño y ejecución de técnicas de intervención y documentación propias del quehacer profesional integrado a la multidisciplinar en los distintos niveles de abordaje.</p> <p>Los estudiantes contarán con referentes del Trabajo Social y otras disciplinas, lo que le permitirá ampliar la mirada de las políticas ambientales en el ejercicio profesional. Los diferentes espacios de participación de los estudiantes, se irán consensuando en el marco de los procesos que se acompañen.</p>	Lunes de 10 a 14 hs	6
10-062	Viernes de 19 a 21 hs	Soledad Molina	Casa Padre Mujica Organización Político Barrial La Corriente	Iparraguirre 293, esquina Moreno. Presidente Derqui, partido de Pilar. A 3 cuadras de la estación de tren	<p>La organización político Barrial surge en el año 2018 a raíz de la participación de varias familias en la murga Los Pitucos de Presidente Derqui. La mayoría de sus integrantes viven en el barrio Los Laureles, compuesta en su mayoría por sectores populares y obreros. Al calor del contexto político-social de esos años, se comienzan con las ollas populares para garantizar la asistencia alimentaria. Luego a partir de la pandemia sanitaria, se profundizó esta asistencia con más frecuencia semanal y con entrega de insumos de limpieza y acompañamiento a las familias que cursaran el Covid 19.</p> <p>Somos parte de la organización política La Corriente Nacional de la Militancia y hacia junio de 2020, abrimos las puertas de la Casa Padre Carlos Mugica con la idea de sumar presencia y un espacio de contención comunitaria en pleno momento de crisis epidemiológica y social. Las mujeres de esta organización participan y sostienen varias actividades como la olla, el</p>	Sábados de 10 a 14 hs	2

				Pte. Derqui, línea San Martín desde Retiro.	espacio de Rinconcito de Aprendizaje (escuelita popular de apoyo escolar y juegoteca), taller de costura, entre otras actividades. Recientemente y a partir de espacios de formación política y reflexión, se comenzaron a fortalecer los encuentros de mujeres con la idea de que ese espacio se constituya como práctica de encuentro para las mujeres y las disidencias y no sólo, se trabajen cuestiones vinculadas a la temática de género sino, se potencien las estrategias de autovalimiento, la búsqueda laboral para sostener el hogar, el acompañamiento a víctimas de violencia de género, la educación sexual integral, entre otros temas. ¡Creemos en el potencial de nosotras! El objetivo de contar con estudiantes de la carrera de Trabajo Social que desarrollan sus prácticas Pre Profesionales, es poder fortalecer el espacio de mujeres y disidencias a través de talleres de intercambio y debate, organización barrial y diagnóstico comunitario para continuar interviniendo en nuestros barrios.		
11-065	Viernes de 19 a 21 Hs	Geraldine Ponce	Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Ctep - Movimiento Evita Morón	Alem 1032 (central) Ramella 2614. Esquina Burgos, Ibáñez. Morón sur (territorio)	<p>Lxs estudiantes se incorporarán a realizar un relevamiento de las familias que concurren a dos de los espacios socio-comunitarios de morón sur.</p> <p>El relevamiento se realizará en diferentes etapas, contando con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recorrido por el territorio con identificación de los diferentes lugares de relevancia 2. Armado colectivo del instrumento de recolección de datos 3. Encuentros con familias dónde identificar diferentes variables y características de la población participante de estos dos espacios. 4. Tendremos espacios de reunión de equipo y supervisión grupal luego de cada relevamiento realizado. También contaremos con el tiempo para realizar la sistematización de estos datos en una base de datos que nos permita visibilizar la información obtenida y llegar a conclusiones en común. Todas estas actividades se realizan de forma presencial. <p>El domicilio donde nos reuniremos a definir cuestiones comunes y armados del instrumento será en Morón centro (Alem 1032) para luego dividirnos en dos espacios territoriales de los barrios de Ibáñez y Manzanar, Morón sur. Se espera que lxs estudiantes puedan participar de forma activa en estos espacios, logrando reflexionar y aportar aquellas cuestiones que crean pertinentes. También la asistencia y cumplimiento de horarios acordados con sus referentes. En ambos espacios territoriales contarán con el acompañamiento de dos trabajadoras sociales, referentes comunitarias y compañerxs con recorrido en la tarea que amplíen sus conocimientos en relación al funcionamiento de la institución.</p>	Sábados de 10 a 14 hs	7